



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN N.º 1960

(17 JUL 2007)

Por la cual se designa el comité verificador y evaluador de las propuestas de una Convocatoria Pública.

La Directora de la Oficina de Gestión Corporativa de La Secretaría Distrital de Ambiente, En ejercicio de sus facultades legales, conferidas por la Ley 80 de 1993, en especial la otorgada mediante resolución No. 0073 del 26 de Enero de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 561 de 2006 se establece la estructura organizacional de la Secretaría y determina las funciones de las distintas dependencias, para el caso de la Dirección de Gestión Corporativa, establece como objeto dirigir y coordinar la gestión administrativa mediante la provisión de los recursos necesarios para lograr el normal funcionamiento de la Secretaría, así como proveer y orientar el desarrollo y mejoramiento organizacional, entre las cuales se encuentra la de garantizar la correcta y oportuna prestación de los servicios de aseo, mantenimiento locativo y de equipos de oficina, sistemas de comunicación, vigilancia, seguros y realizar la interventoría de estas actividades cuando se contraten externamente.

Que para dar cumplimiento a sus funciones, la Dirección de Gestión Corporativa requiere contratar la prestación del servicio integral de aseo para la sede donde funciona la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que el día 16 de julio de 2007, se desarrolló la audiencia de cierre a la Convocatoria Pública SDA-010-2007, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, EN LA SEDE DONDE FUNCIONA LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA", proceso en el cual se presentaron cuatro (4) propuestas, así CASALIMPIA S.A., EMINSER S.A., SERVI LIMPIEZA S.A. y LADOINSA, según consta en acta que se elaboró para tal fin.

Que con el propósito que las referidas propuestas sean revisadas y calificadas, se requiere designar un comité interdisciplinario y cuyos perfiles se acojan a las materias a revisar en los términos de referencia:

Que por las razones antes expuestas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar los siguientes servidores Públicos como integrantes del comité evaluador:

Comité Jurídico:

Dr.: GLORIA CONSUELO TORRES
Dr. ALFREDO BOCANEGRA.

Comité Técnico:

ARLENY SARMIENTO, Profesional Dirección Corporativa.

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

1960

MARCELA CASTRO, Profesional Dirección Corporativa.

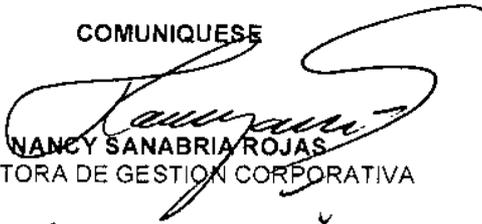
Comité Económico – Financiero:

Dra. SARA MOYANO
Dr. VICTOR MILLAN

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a cada uno de los integrantes.

Dada en Bogotá D.C., a los **17 JUL 2007**

COMUNIQUESE


NANCY SANABRIA ROJAS
DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

Revisó: Martha Lucia Toro Monroy. *ref.*
Jefe Oficina Gestión Contractual
Proyectó y verificó: Janeth Salas



Bogotá sin indiferencia